



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012 - 2021-MPLM-SM/OAF

San Miguel, 09 de marzo del 2021.

VISTOS:

El Informe N° 009-2021-MPLM-GM/UBP/GAGH, de fecha 09 de marzo del 2021; Propone Personal como Responsable de Equipo Mecánico de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de La Mar. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultar de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 009-2021-MPLM-SM-UBP/GAGH, de fecha 09 de marzo del año en curso, emitido por la CPC: **GLORIA A. GIRALDEZ HUAMAN**, propone personal como responsable de equipos mecánico de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de La Mar, propone para el cumplimiento de esta función, es necesario contar con un personal como responsable de equipos mecánicos de la Unidad de Bienes Patrimoniales, mientras se implementa un taller de mecánica, el personal encargado tendrá las funciones de apoyo en la evaluación de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, vehículos y maquinaria, evaluación de los choferes, operadores de las maquinarias, inspección, reportar cambios de los operadores de las maquinarias, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos vehículos y maquinarias, de acuerdo a las instrucciones del manual del fabricante, realizar pedidos en coordinación con la área usuaria solicitante, así los seguimientos a los pendientes y devolución de los repuestos. Para en mi condición de Jefa de Unidad de Bienes Patrimonial de la Entidad, ello me permite **PROPONER** al señor **Artemio Villagaray Rodríguez**, como Responsable de Equipos Mecánicos de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de La Mar.

Acuerdo al Manual de Perfil de Puestos (MPP) aprobado con Decreto de Alcaldía N° 015-2016-MFLM-SM/A, de 09 de Setiembre del 2016, actualmente vigente referente a la Unidad de Bienes Patrimoniales asigna funciones entre en su numeral 9. Propone el uso, conservación, seguridad y mantenimiento de las instalaciones, muebles, maquinarias y equipos de propiedad de la Municipalidad Provincial de La Mar.

Que, estando con lo expuesto en la parte considerativa y de conformidad con lo dispuesto Directiva N° 003-2018-MPLM-SM/A, a denominado " Normas de para la Administración ,abastecimiento de Combustibles , uso y control de los vehículos de la Municipalidad Provincial de La Mar-San Miguel" aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2019-MPLM-SM/A de 04-02-2019 dispone sobre la Administración de vehículos la responsabilidad de implementación ,regular de los procedimientos de registro y control de recepción , entrega , transferencia ,



devolución , protección y conservación de los vehículos toda vez que estos son parte de los Bienes Patrimoniales , debiendo contar con documentación respectiva por cada vehículo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al señor: ARTEMIO VILLAGARY RODRIGUEZ Trabajador Nombrado de la Municipalidad Provincial de La Mar: Técnico de Equipos Mecánicos como **Responsable de Equipos Mecánicos** de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de La Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONOCIMIENTO, a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Provincial de La Mar.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa al **Señor ARTEMIO VILLAGARAY RODRIGUEZ,** así como a las diferentes Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Marco Antonio Inga Bustamante
Mg. Marco Antonio Inga Bustamante
DIRECTOR